REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
DEPTO. EDUCACIÓN RETIRO

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
REGISTRADO
4 ENE 2020
OFICINA DE PARTES

Retiro

DECRETO EXENTO Nº 135 /
FECHA: 0 º ENE. 2020

VISTOS:

1.- La Ley Nº 19.886 de Compras Públicas y Reglamento con sus posteriores modificaciones. -
2.- El Presupuesto Municipal de Educación 2020, aprobado a través de Decreto Nº 3.662, de fecha 12 de diciembre de 2019.-
3.- Lo establecido en los Artículo 10 Nº 7 letra J del Reglamento de la ley Nº 19.886, "Cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 utm".
4.- El decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe del Departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan.
5.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
6.- El decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el Señor Cesar Rodrigo Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

1.- Que, resulta necesario para Escuela Manuel Montt, contar con adquisición de 4 notebook HP 250 G7 para implementar y coordinar la instalación de una propuesta tecnológica para enseñar pensamiento computacional y programación a los alumnos del establecimiento, con recursos Ley Sep.
2.- Que, el proveedor **COMERCIAL GENESIS LIMITADA** Rut Nº **76.548.924-5**, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros según la Ley Nº 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Retiro. –
3.- Que, resulta desproporcionado realizar un a licitación debido al bajo monto cotizado, lo que resulta conveniente desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos.

DECRETO:

1.- **AUTORÍCESE, Trato directo**, adquisición de 4 notebook HP 250 G7 para implementar y coordinar la instalación de una propuesta tecnológica para enseñar pensamiento computacional y programación a los alumnos de escuela Manuel Montt, con recursos Ley Sep. Al Proveedor **COMERCIAL GENESIS LIMITADA** Rut Nº **76.548.924-5**, a través de Orden de compra directa emitida por el Portal Chile Compra (Mercado Público), pago contra entrega de boleta de honorarios a 30 días, por la suma total de **($ 1.661.240)** Impuesto incluido.
2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa este decreto, a la cuenta, "215.29.06.001 equipos computacionales y periféricos" por un monto de $ 1.661.240, del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2020.

Anótese, Refréndese, Comuníquese y Cúmplase.
"por orden del alcalde"

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
JEFE DAEM

NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPTO EDUCACIÓN

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE

CESAR LARRAÑAGA GUTIÉRREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
COORDINACION LEY SEP

MARIA JOSE ESPINOZA BELMAR
COORDINADORA COMUNAL LEY SEP

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO

ELIZABETH REYES VALLEJOS

GERARDO BAYER TORRES